

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DIE-F-001/2025

Syscor-42759-15688

Asunto. – Factibilidad

Monterrey, N.L. a 03 de enero de 2025

PROMOTORA LAS TORRES DEL VALLE S.A. DE C.V.

BRANDON MAXIMILIANO KECHIMO TRIANA CASTILLO

Presente. –

En atención a su solicitud de fecha 23 de diciembre del 2024. Le informamos que existe factibilidad para proporcionarle el servicio de energía eléctrica requerido para predio localizado Calle Rio Balsas Sur No.100 Col. Del Valle, San Pedro Garza Garcia, N.L., por lo que, en base a lo que se establece en el reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Aportaciones, las obras necesarias para suministrarle el servicio deben ser con cargo al solicitante, y solo podrán determinarse una vez que recibamos la información de sus necesidades específicas de acuerdo a lo indicado en su Solicitud de bases de proyecto, la cual debe ser integrada con los requisitos siguientes:

- Ubicación del desarrollo.
- Permiso de uso de suelo.
- Plano de lotificación aprobado por la autoridad competente.
- Cantidad de Lotes a beneficiar.
- Demanda (kVA) asignada por lote
- Etapa de construcción
- Programa de ejecución

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

Atentamente

ING.LUIS ANTONIO MORALES DE LEON

Jefatura Planeación – Construcción